



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Año ~~XIX~~
Nº 2728



USHUAIA, 23 OCT 2009

VISTO: El Expediente Nº 218/2009, Letra TCP-D.A., caratulado: "S/COMPRA DE ARTICULOS DE LIBRERIA."; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota Interna. Nº 1464/09 de fecha 10 de septiembre de 2009, obrante a fojas 1, el personal de administración Sr. Diego RAMOS, informa que con el objeto de satisfacer diferentes requerimientos del personal del Tribunal y a fin de mantener un stock de elementos de oficina, sería menester adquirir los artículos que en la misma se detallan.

Que dado lo informado en la nota precitada en el párrafo anterior, se procede a solicitar cotización a cuatro (4) empresas del ramo, las cuales obran de fojas 10 a 15.

Que de los cuadros comparativos obrantes de fojas 21 a 23 surge la conveniencia de adjudicar los elementos según el detalle del Anexo I, que forma parte de la presente.

Que el presente gasto asciende a la suma total de PESOS UN MIL DOS CON 66/100 (\$1.002,66).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 2) de la Ley Territorial Nº 6, Decreto Provincial Nº 1505/2002 y Decreto Provincial Nº 240/09.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Autorizar el gasto por la adquisición de los elementos que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente, por la suma total de PESOS UN MIL DOS CON 66/100 (\$1.002,66), en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Autorizar la contratación directa con las firmas detalladas en el Anexo II que forma parte de la presente, de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior.

ARTICULO 3º.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 2.9.2. del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 237 /2009-

T.C.P.
Revisó:
Confeccionó: <i>hcd</i>
Controló:
V.B.: <i>[Signature]</i>

[Signature]
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I – RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 237 /2009

Ítem	Descripción	Cantidad por unidad	Precio Unitario por unidad	Cantidad a Adquirir	Precio Total	Empresa Adjudicada
1	Adhesivo en Barra de 36 Grs.	1	3,80	20,00	76,00	Librería Rayuela
2	Marcador Resaltador Amarillo	1	1,25	24,00	30,00	Librería Rayuela
3	Lápiz Corrector punta metálica Secado Rápido	1	1,39	24,00	33,36	Librería Karukinka
4	Bibliorato Oficio Plástico	1	8,98	50,00	449,00	Librería Karukinka
5	Folio Oficio de Plástico Tipo Cristal	100	18,29	2,00	36,58	Librería Karukinka
6	Tijera Hoja Metálica 20 cm.	1	4,86	2,00	9,72	Kairos SA
7	Abrochadora de Mesa Industrial de 30 a 210 Hojas	1	120,00	1,00	120,00	Librería Karukinka
8	Broches para Abrochadora Ítem 7	1	4,19	5,00	20,95	Librería Karukinka
9	Lápices Negros	1	0,32	20,00	6,40	Librería Rayuela
10	Cinta Adhesiva 12 mm x 10 mtrs.	1	0,30	12,00	3,60	Kairos SA
11	Arandelas de Cartón por 500 unidades	1	1,64	5,00	8,20	Librería Karukinka
12	Broches Dorados Nº 10 - 50 mm	1	2,97	4,00	11,88	Librería Karukinka
13	Bolígrafo Azul Trazo Grueso Firme Continuo	1	0,77	50,00	38,50	Librería Rayuela
14	Bolígrafo Negro Trazo Grueso Firme Continuo	1	0,77	50,00	38,50	Librería Rayuela
15	Notas Autoadhesivas 38 x 50 mm	1	0,98	50,00	49,00	Librería Rayuela
16	Notas Autoadhesivas 70 x 70 mm	1	1,33	50,00	66,50	Kairos SA
17	Cinta Adhesiva Transparente 48 mm x 50 mtrs	1	1,49	3,00	4,47	Librería Karukinka
	TOTAL				1.002,66	

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



ANEXO II – RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 237 /2009

FIRMA	MONTO
KAYROS S.A.	\$ 79,82
LIBRERÍA KARUKINKA DE JORGE CAPPELLO	\$ 684,44
LIBRERÍA RAYUELA DE LEANDRO ALONSO	\$ 238,40
TOTAL	\$ 1.002,66

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia